

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE RETIRO DE FONDOS DE RESERVA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados y jubilados que cumplan con los requisitos establecidos. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec .

¿A quién está dirigido?

- Afiliado
- Pensionista (Jubilado)

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Fondos de Reserva acreditados a la cuenta bancaria del ciudadano

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Única opción modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Clave de afiliado

Requisitos Específicos:

Única opción modalidad virtual:

Requisito alternativo:

- Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad o ciudadanía, que se encuentren registrados o afiliados en el IESS a través de un código de identificación, en este sentido, el usuario utilizará el código para el ingreso al sistema y realizar su trámite en línea.

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- El ciudadano deberá considerar lo siguiente:
 - Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.
 - No tener préstamos quirografarios vigentes.
 - No tener obligaciones patronales pendientes de pago.
 - Afiliados activos: Mantener 36 o más aportaciones de fondos de reserva.
 - Afiliados cesantes: Mantenerse cesante por lo menos 60 días.
 - Jubilado o mayor de 60 años: Mientras tenga un valor disponible no requiere mínimos de aportaciones de fondos de reserva.

Única opción modalidad virtual:

1. Ingresar en la página web del IESS, dentro del ícono "Afiliados", seleccione la opción "Fondos de Reserva" ubicada en la sección "Otros Trámites"; o a su vez, a través del botón "Ir al trámite en línea" ubicado en la parte inferior de esta pantalla.
2. Ingresar el número de cédula de identidad o ciudadanía; o, a su vez, el código de identificación para extranjeros, con la clave de afiliado.
3. Ingresar el Código OTP que el sistema envió a su correo electrónico registrado.
4. En el menú de la izquierda, seleccionar la opción "Solicitudes Fondo Reserva" y dar clic en "Solicitar Devolución Fondo de Reserva".
5. Coloque el monto a solicitar y dar clic "Registrar".
6. Ingresar el Código OTP que el sistema envió a su correo electrónico registrado.
7. Una vez que la solicitud ha sido ingresada, permanecer pendiente a la devolución de sus Fondos de Reserva en la cuenta bancaria registrada en el sistema, finalizando su trámite.

NOTA:

- El seguimiento a la solicitud de retiro de Fondos de Reserva lo puede realizar en el mismo sistema donde ingresó la solicitud, en el menú de la izquierda, seleccionar la opción "Consultar Fondos Reserva", opción "Consulta de Solicitudes de Retiro de FR".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Única opción modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 3.
- [Resolución C.D. 316](#). Art. 1; 2; 3; 4.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 16; 18; 25, 149, 275, 279, 280.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	11	0
2026	06	12	36024
2026	05	11	36210
2026	04	26	33524
2026	03	14	35383
2026	02	17	34986
2026	01	5	35733
2025	12	9	28096
2025	11	14	31156
2025	10	10	32277
2025	09	4	35118
2025	08	1	32096
2025	07	6	34190
2025	06	4	28936

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	2	32634
2025	04	19	31027
2025	03	12	30683
2025	02	4	31255
2025	01	12	33549
2024	12	0	26463
2024	11	8	30554
2024	10	12	29241
2024	09	6	28255
2024	08	15	28770
2024	07	10	30157
2024	06	8	31446
2024	05	48	23892
2024	04	3	27855
2024	03	4	34907
2024	02	13	64186
2024	01	3	41479